

**CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNAM”, EN SU CARÁCTER DE DONATARIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, ASISTIDO POR \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_; Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL DONANTE”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## **DECLARACIONES**

### **I. DECLARA “LA UNAM”:**

1. Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta casa de estudios recae en su Rector (a), \_\_\_\_\_, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo, conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento, de conformidad con el Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, publicado en Gaceta UNAM el 5 de septiembre de 2011.
4. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa se encuentra \_\_\_\_\_, quien cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento y cuyo titular es \_\_\_\_\_.
5. Que mediante Acuerdo de fecha \_\_\_\_\_, el Patronato Universitario autorizó la donación de el(los) bien(es) objeto de este Contrato.

*(Aplica únicamente cuando se trate de bienes que no sean catalogados como artísticos, hasta en tanto el SIDIA no habilite el módulo correspondiente)*

6. Que el presente contrato cuenta con el visto bueno de la Dirección General del Patrimonio Universitario bajo el registro número COMT/\_\_\_/2022/00\_\_\_ del Sistema Institucional de Inventarios y Aseguramientos (SIDIA).

*(Indispensable cuando se trate de bienes catalogados como artísticos)*

7. Que señala como su domicilio legal el 9° piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, México, Ciudad de México, Código Postal 04510.

## II. DECLARA “EL DONANTE”:

### DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_.

### DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES

1. Que está constituida como \_\_\_\_\_ conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público núm. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.
2. Que \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo demuestra con la Escritura Pública \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público núm. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

### DECLARACIÓN PARA BIENES INMUEBLES

3. Que es legítimo propietario de el(los) inmueble(s) ubicado(s) en \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ según consta en el testimonio de la Escritura Pública \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público núm. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

### DECLARACIÓN PARA BIENES MUEBLES

3. Que es legítimo propietario de el(los) bien(es) objeto de este Contrato lo cual acredita con \_\_\_\_\_. (acreditar la propiedad y describir el bien)

4. Que es su voluntad otorgar en donación los bienes descritos en la declaración que antecede.
5. Que para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legal el ubicado en \_\_\_\_\_.

### III. DECLARAN AMBAS PARTES:

**ÚNICO.** Que vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.

“**EL DONANTE**” transfiere a título gratuito, en favor de “**LA UNAM**”, el(los) bien(es) descritos en la declaración II.3 del presente Contrato.

### SEGUNDA.

“**LA UNAM**” acepta esta donación, agradeciendo profundamente a “**EL DONANTE**” esta liberalidad.

### TERCERA.

“**EL DONANTE**” se obliga a entregar a “**LA UNAM**” el(los) bien(es) materia de este Contrato, libres de todo gravamen y sin limitación alguna de dominio.

### CUARTA.

“**EL DONANTE**” se obliga expresamente al saneamiento para el caso de evicción, en los términos de los artículos 2119, 2120 y demás relativos y concordantes que sean aplicables del Código Civil Federal transmitiendo a “**LA UNAM**”, para efectos de este instrumento, todos los derechos de propiedad y posesión respecto del(los) bien(es) materia de este Contrato.

### QUINTA.

“**EL DONANTE**” se obliga a entregar a “**LA UNAM**” el(los) bien(es) materia del presente Contrato, en \_\_\_\_\_ (*cuando sea necesario lugar y/o domicilio*) a más tardar en \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días hábiles, contados a partir de la fecha de su firma.

Los gastos de traslado correrán por cuenta de \_\_\_\_\_. (Párrafo opcional sólo cuando aplique)

**SEXTA.**

“**LA UNAM**” se obliga a incorporar a su patrimonio los bienes inmuebles materia de este Contrato, en un plazo que no exceda de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días hábiles, contados a partir de la fecha en “**EL DONANTE**” entregue a “**LA UNAM**” el(los) bien(es) materia del presente Contrato.

**SÉPTIMA.**

Acuerdan las partes que el presente Contrato empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

**OCTAVA.**

Para la interpretación, aplicación, validez y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por \_\_\_\_\_, en la Ciudad de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_.

**POR “LA UNAM”**

**POR “EL DONANTE”**

**(Nombre y Cargo que deberá de ser el mismo que aparece en el proemio y declaraciones)**

**(Nombre que deberá de ser el mismo que aparece en el proemio y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo del Titular de la entidad o dependencia)**

**Todos los contratos con estas características deberán ser enviados en primera instancia a la Dirección General del Patrimonio Universitario, a fin de que dicha dependencia emita su opinión al respecto y en el caso de ser procedente manifieste su aprobación y autorización para la celebración de los mismos.**